

Oficio No.: UT/523/2024.

Solicitud de Información Pública Exp. No. 195/2024.
No. Folio Plataforma Nacional de Transparencia: 180374224000199.

Asunto: El que se indica.

Tepic, Nayarit; a 03 de septiembre de 2024.

C. ANA PEREZ.
Presente.

En atención a su solicitud de información pública número al rubro superior derecho señalada, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 141 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit.

Le adjunto al presente el oficio número 136/2024, que suscribe el Director de la Dirección de las Tecnologías de la Información de éste Poder Judicial del Estado de Nayarit, mediante el cual da respuesta a su petición.

Así mismo, le hago de su conocimiento que quedamos a sus ordenes para cualquier aclaración que estime pertinente.

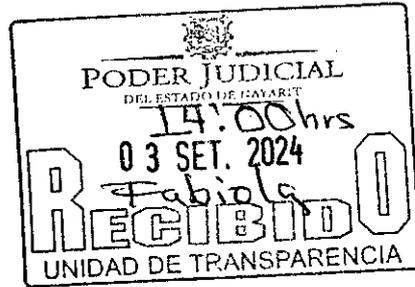
Atentamente

Lic. Jairo Salvador Cuevas Gamboa.
Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Nayarit.





GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL



Oficio Núm. 136/2024.

Asunto: El que se indica.

Tepic, Nayarit; a 3 de SEPTIEMBRE de 2024.

C.

LIC. JAIRO SALVADOR CUEVAS GAMBOA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información pública No.195/2024, con número de folio 180374224000199, remitida vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA por ANA PÉREZ, con el login (anamilena5000@yahoo.com.mx); por este medio hago de su conocimiento que nuestras bases de datos de estadística judicial, registran la emisión de 38 sentencias firmes por el delito de extorsión hasta el 28 de agosto del 2024.

Sin otro en particular, me reitero a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ING. CÉSAR OCTAVIO QUINTANA BASTO.
DIRECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE LAS
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

C. C. P.- Expediente.